

Webinar Exportador



PERÚ TEXTILES



Milagros Aranguri

maranguri@promperu.gob.pe

Dep. de Gestión de la Calidad

2021

Seminarios Virtuales
Miércoles del Exportador

Requisitos para la exportación de prendas de vestir a Brasil

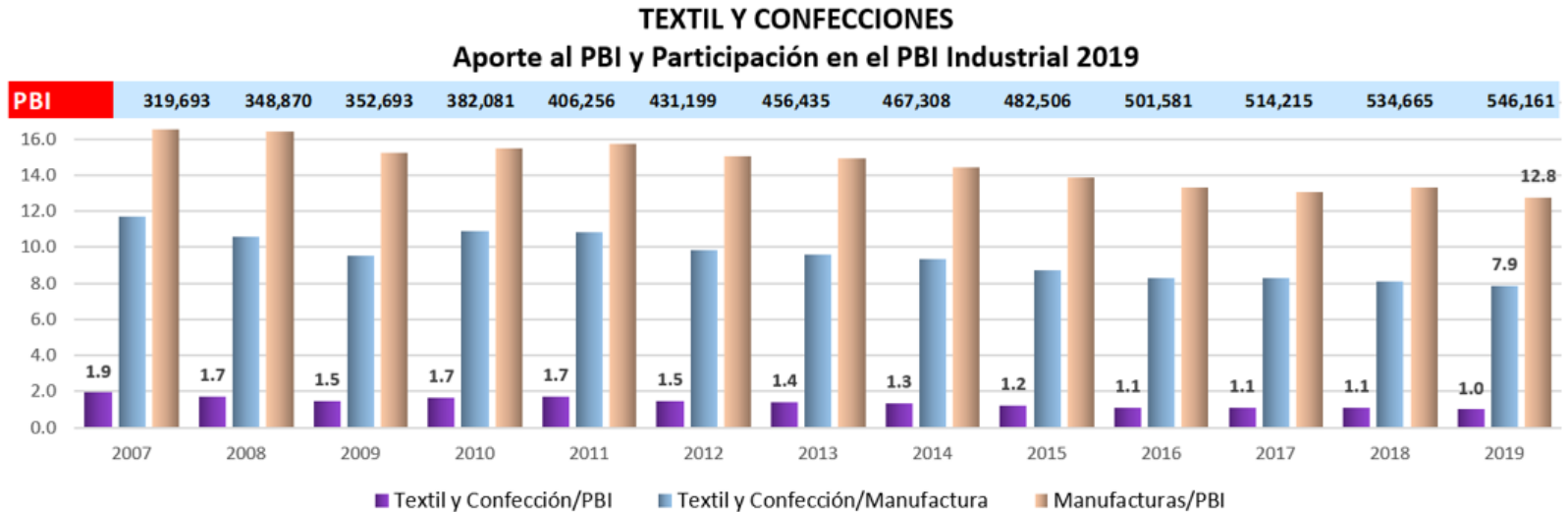
Lima, 24 de noviembre de 2021

Contenido

- **Importancia de cumplir con las Regulaciones de Acceso.**
- **Definición de Regulaciones y tipo regulaciones :**
 - Regulaciones Arancelarias
 - Regulaciones No Arancelarias
- **Requisitos de exportación en Perú.**
- **Desarrollo de exportación de confecciones.**
- **Regulaciones arancelarias en Brasil para productos de confecciones.**
- **Regulaciones no arancelarias en Brasil para productos de confecciones.**
- **Herramientas, programas y asistencias técnicas.**



SECTOR TEXTIL Y CONFECCIONES EN EL PERÚ



Fuente: INEI – Elaboración: PROPIA

SECTOR TEXTIL Y CONFECCIONES EN EL PERÚ

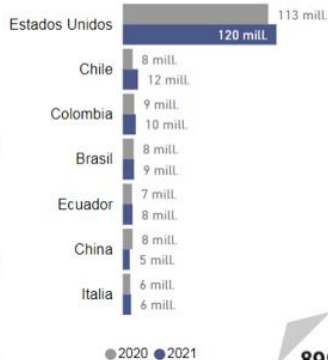
CIIU	Unidad		
División	de	2018	2019 P/
Grupo	Medida		
13	Productos textiles		
131	Hilatura, Tejedura y Acabados de Productos Textiles		
Hilo e hilado de algodón	kg	23,365,442	22,662,813
Hilo e hilado - (varios)	kg	28,381,166	26,997,307
Hilo e hilado de acrílico	kg	5,516,940	5,197,964
Hilo e hilado mezcla	kg	2,883,620	2,089,221
Telas - (varios)	kg	2,386,970	2,458,189
Telas - (varios)	m	7,142,143	5,105,811
Tela drill	m	28,766,364	28,630,111
Telas de algodón	m	39,644,534	36,766,805
Telas de algodón	kg	281,409	326,640
Telas de poliéster	m	2,711,552	2,365,495
Felpa	kg	86,998	39,681
139	Fabricación de Otros Productos Textiles		
Tela jersey	kg	7,070,296	7,877,294
Tejido de punto	kg	2,918,861	2,942,315
Tela gamuza	kg	725,686	877,535
Tejido rib	kg	1,145,680	1,180,166
Tela franela	kg	804,005	574,107
Tela pique	kg	324,150	362,658
French terry	kg	333,015	412,124
Redes	kg	8,053,053	7,306,940
Cordeles y cabos	kg	1,040,690	857,116
Cordones	kg	200,005	202,226



CIIU	Unidad		
División	de	2018	2019 P/
Grupo	Medida		
14	Fabricación de prendas de vestir		
141	Fabricación de prendas de vestir, excepto prendas de piel		
Polo	unidad	63,875,264	62,383,356
Pantalón	unidad	5,283,327	4,886,022
Camisa	unidad	2,748,429	2,444,936
Ropa interior	unidad	5,671,673	5,680,042
Blusa	unidad	379,310	526,223
Ropa de bebe	unidad	1,180,447	1,131,640
Bermuda, short	unidad	667,740	779,993
Terno	unidad	49,254	42,526
Falda	unidad	106,914	119,940
Vestido	unidad	678,647	484,309
Saco (ropa)	unidad	195,642	178,002
Pijama	unidad	616,585	683,773
Conjunto de ropa (dos piezas)	unidad	166,364	173,364
Ropa de baño	unidad	48,295	67,281
Chaleco	unidad	67,111	57,332
Mameluco	unidad	25,818	24,508
Gorra y sombrero	unidad	103,150	99,040
Polera	unidad	212,116	309,687
Enterizo	unidad	59,493	87,478
Abrigos	unidad	274,876	279,371
Bividos	unidad	2,815,802	2,844,763
143	Fabricación de prendas de tejidos y de punto crochet		
Chompa	unidad	396,237	401,083
Medias	par	9,245,637	7,773,407
Vestido (tejidos)	unidad	4,778	2,996

Fuente: INEI

SECTOR TEXTIL Y CONFECCIONES EN EL PERÚ



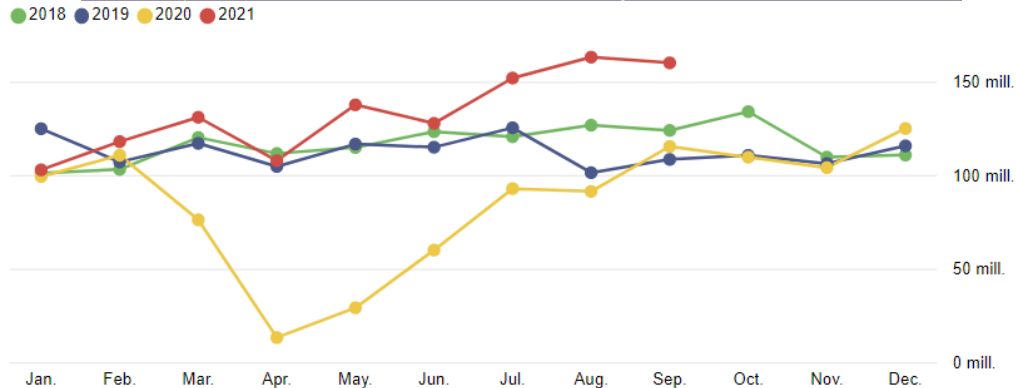
Exportaciones en US\$ millones

■ Textil ■ Confecciones

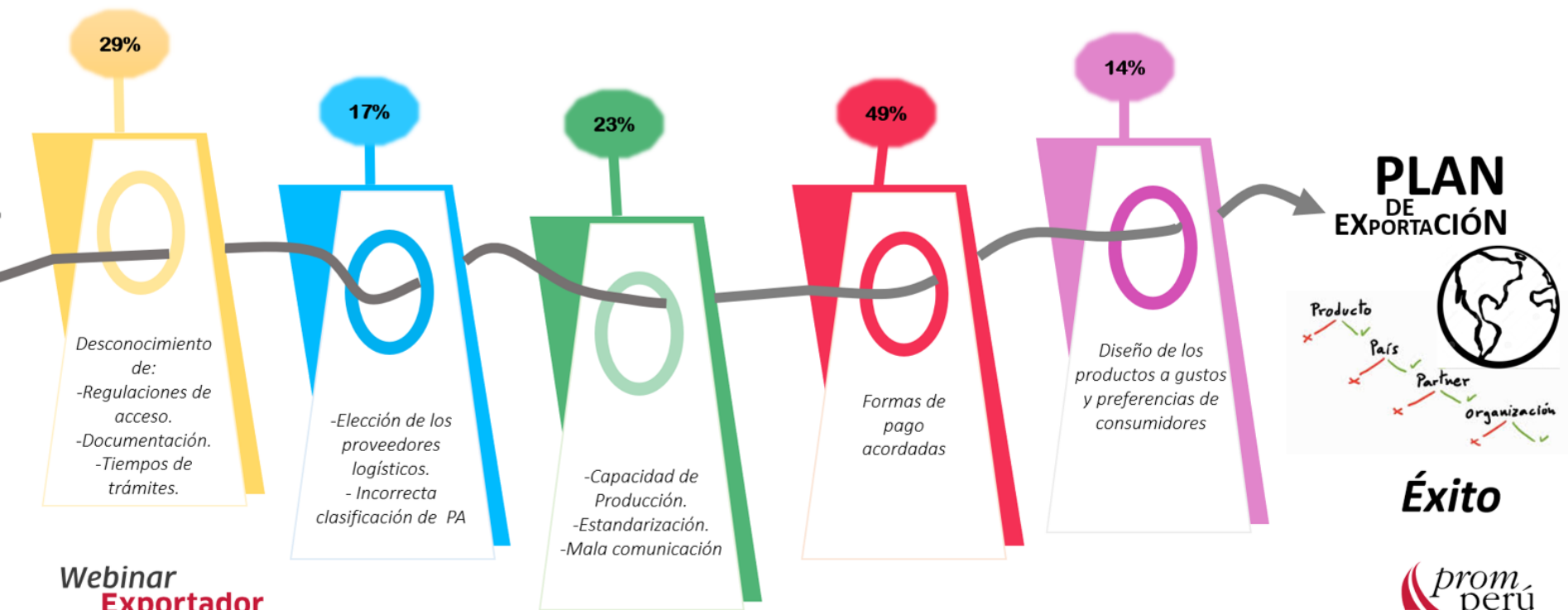


Fuente: PROMPERU

SECTOR TEXTIL Y CONFECCIONES EN EL PERÚ



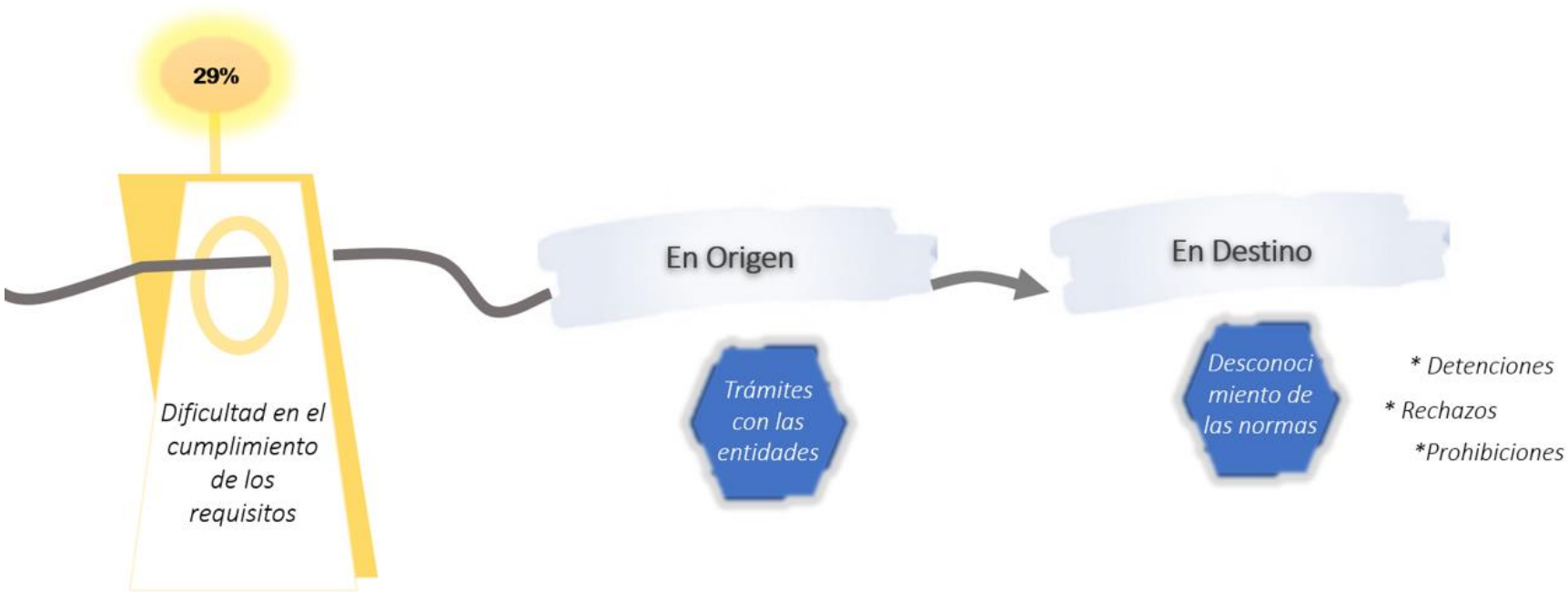
1. IMPORTANCIA DE CUMPLIR CON LAS REGULACIONES DE ACCESO



Webinar
Exportador

(*)Nota: Análisis del Estudio de caracterización de empresas exportadoras 2018

1. IMPORTANCIA DE CUMPLIR CON LAS REGULACIONES DE ACCESO



La Secretaría Nacional del Consumidor (SENACON)

DEFESA DO
CONSUMIDOR

SENACON/Ministério da Justiça e Segurança Pública



13719915

Productos afectados
en todo Brasil

Número de productos afectados / atendidos por año

Performance no atendimento das campanhas

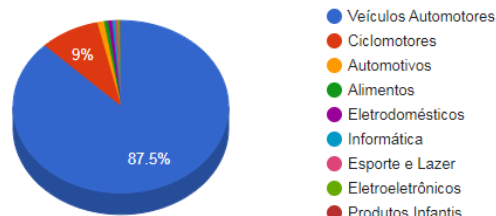


Las acciones de SENACON están dirigidas a proteger la salud y la Seguridad del Consumidor, la protección al consumidor en el ámbito de la regulación, después de venta de productos y servicios.

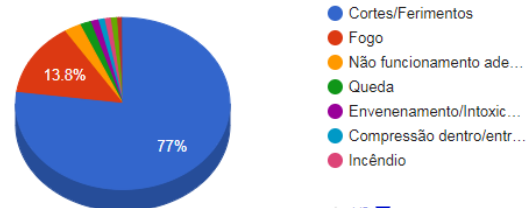
A nivel internacional, la Secretaría representa los intereses de los consumidores brasileños y del Sistema Nacional de Defensa del Consumidor (SNDC) ante organismos internacionales como MERCOSUR, Organización de los Estados Americanos (OEA), entre otros.

Webinar
Exportador

Sectores de actividades



Tipos de riesgos



1/2

prom.
perú

La Secretaría Nacional del Consumidor (SENACON)

DEFESA DO CONSUMIDOR
SENACON/Ministério da Justiça e Segurança Pública

Buscar no portal

SNDC | Fornecedor | Contato | Serviços da Senacon | Dados abertos | Área de imprensa | Área reservada



- CONSUMIDOR
- Alertas de Recall
- Receber Alertas
- Indicadores
- Índice de Atendimento
- Fale Conosco

Pesquise os Alertas

Informe o nome da campanha, produto ou fornecedor

+ Pesquisa avançada

Período da campanha De: Até:

Setor de Atividade

Tipo de Produto

Fornecedor

- Alimentos
- Automotor
- Juguets
- Sillas
- Ciclomotores
- Electrodomésticos
- Electrónica
- Deportes y Ocio
- Herramientas manuales y eléctricas
- Informática
- Joyas, bisutería y complementos
- Muebles
- Piezas y componentes mecánicos
- Productos para niños
- Salud
- Utensilios domésticos
- Vehículos automotores
- Ropa y artículos de moda

SOBRE

- que es recordar
- Salud y seguridad
- codigo de DEFENSA del consumidor
- Sistema de información de accidentes del consumidor
- Servicio de Información al Ciudadano - SIC

Webinar
Exportador



La Secretaría Nacional del Consumidor (SENACON)

Datos de campaña | Informaciones técnicas | **Productos** | Servicio | Riesgo

Crema de cebolla

Sector: Alimentos

Tipo de producto: Alimentos


Fabricante: GENERAL MILLS BRASIL ALIMENTOS LTDA.

País de origen: Brasil

País de exportación:

Modelo: Paquetes de 65g del lote S4LH7C6

Año de fabricación: 2017

Imágenes:  <>

Cantidad afectada: **2916**

Estados)	La cantidad
Minas Gerais	2784
Rio de Janeiro	132

Lote de producto:

Número de lote inicial	Número de lote final	Fecha de inicio	fecha final	Validez
S4LH7C6	S4LH7C6	03/06/2017	03/06/2017	01/03/2018

Datos de campaña | **Informaciones técnicas** | Productos | Servicio | Riesgo

Componente: Crema de cebolla marca Kitano.

Fecha de hallazgo: 21/11/2016

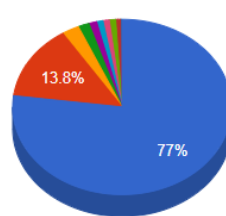
Defecto: El empaque no contiene la información de que el producto contiene soja, que es un potencial alergénico.

Tipo de riesgo: **Envenenamiento / intoxicación**

Descripción del riesgo: La presencia de soja puede causar riesgos para la salud de las personas alérgicas a este producto. Su consumo puede desencadenar reacciones alérgicas que varían según el organismo del individuo.

Implicaciones de riesgo: Reacciones alérgicas.

Tipos de riesgos



- Cortes/Ferimentos
- Fogo
- Não funcionamento ade...
- Queda
- **Envenenamiento/Intoxic...**
- Compressão dentro/entr...
- Incêndio

Ejemplos: Rechazos y Retiros



Nombre del producto:

Chaquetas de piel de guepardo para bebés

Peligro:

Los broches de la chaqueta pueden desprenderse, lo que representa un peligro de asfixia para los niños pequeños.

Remedio:

Reembolso

Fecha de recuperación:

2 de abril de 2019



Nombre del producto:

Camisones para niños

Peligro:

Los camisones no cumplen con los estándares federales de inflamabilidad para la ropa de dormir de los niños, lo que representa un riesgo de quemaduras para los niños.

Remedio:

Reembolso

Fecha de recuperación:

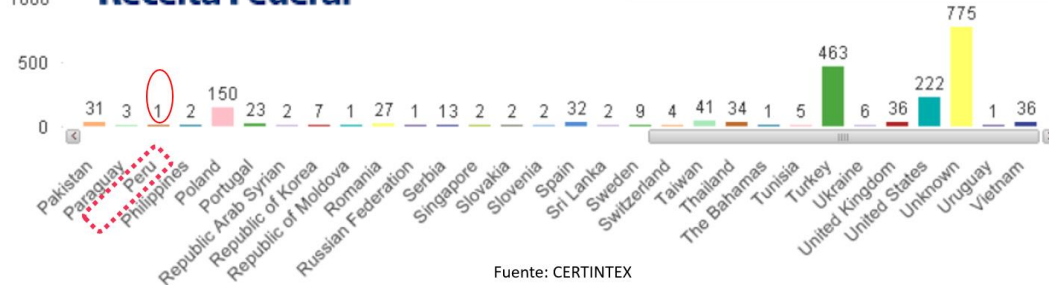
30 de junio de 2021

Unidades:

Cerca de 8.000



Ejemplos: Rechazos y Retiros



Se encontraron productos y se tomaron medidas también en: Austria



1 de 2 fotografías [Anterior](#) [Próximo](#)

Compartir en [f](#) [t](#) [e](#)

Número de: [Redacted]

Categoría: Prendas de vestir, textiles y artículos de moda

Producto: Zapatos para bebés

Marca: [Redacted]

Nombre: Desconocido

Tipo / número de modelo: B1003 y B1009

Número de lote / código de barras: 8435159508121 y 8435159506763

Tipo de riesgo: asfixia

Los productos presentan riesgo de asfixia porque contienen piezas pequeñas que se desprenden fácilmente y pueden ser ingeridas por niños pequeños.

Los productos no cumplen con la norma nacional pertinente UNE 40902.

Medidas ordenadas por las autoridades públicas (a: Otros): Importación rechazada en frontera

Descripción: Zapatos de bebé para niña en color negro con botón y en color crema con flor en el empeine. Los productos están empaquetados en una caja de cartón indicando marca, modelo, código de barras y numeración.

País de origen: Perú **Aviso enviado por:** España

Tipo de alerta: Grave

Ejemplos: Rechazos y Retiros



Nombre del producto:

Cojines decorativos

Peligro:

Los cojines pueden incendiarse si se exponen a una fuente de ignición, lo que representa un peligro de incendio.

Remedio:

Reembolso

Fecha de recuperación:

18 de abril de 2018

Unidades:

Alrededor de 14,500



Ejemplos: Rechazos y Retiros

STARBRIGHTS DRAGON PELUCHES



Importador: Build-A-Bear Workshop Inc, de St. Louis, Missouri.

Fechas originales de venta: abril de 2015 y agosto de 2015

Precio original antes del retiro: \$ 25

Por qué el juguete es un peligro: la costura satinada del animal de peluche se puede abrir, permitir que el material de relleno quede expuesto, lo que representa un peligro de asfixia para los niños pequeños.



Ejemplos: Rechazos y Retiros

**Nombre del producto:**

Peluches Shepherd Boy con bastón de alambre

Peligro:

El alambre de metal en el bastón del pastor puede quedar expuesto, lo que representa un peligro de laceración.

Remedio:

Reembolso

Fecha de recuperación:

18 de marzo de 2021

Unidades:

Aproximadamente 3.000 (además, se vendieron alrededor de 10 en Canadá)

2. Definición de regulaciones y tipos de Regulaciones

Medidas Arancelarias

- 1) Ad valorem
- 2) Específicos
- 3) Mixtos

en vigencia



<http://www.acuerdoscomerciales.gob.pe/>



Medidas No Arancelarias

MEDIDAS TÉCNICAS

- A Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (MSF)
- B Obstáculos Técnicos al Comercio (OTC)
- C Inspección previa a la expedición y otras formalidades

MEDIDAS NO TÉCNICAS

- D Medidas especiales de protección del comercio
- E Licencias no Automáticas, Contingentes
- F Medidas de control de precios
- G Medidas financieras
- H Medidas que afectan a la competencia
- I Medidas en materia de inversiones
- J Restricciones a la distribución
- K Restricciones relacionadas con los servicios de postventa
- L Subvenciones
- M Restricciones a la contratación pública
- N Propiedad Intelectual
- O Normas de Origen

2. Definición de regulaciones y tipos de Regulaciones

¿MSF u OTC ?

MSF

Medida aplicada con el fin garantizar la inocuidad y salubridad de los productos, proteger la vida y salud de las personas, animales, preservación de vegetales de los riesgos resultantes de la entrada o propagación de plagas

- LMR
- Contaminantes
- Metales pesados
- Aditivos



OTC

Son normas o reglamentos que establecen las características específicas de un producto, como el tamaño, la forma y el diseño de un producto con el fin de prevenir enfermedades humanas (excepto inocuidad de alimentos).

- Reglamentos Técnicos
- Norma de etiquetado
- Normas técnicas
- Seguridad

3. REQUISITOS DE EXPORTACIÓN EN EL PERÚ



Productos Prohibidos:

Aquellas que por mandato legal se encuentran prohibidas de ingresar o salir del territorio nacional.

Productos Restringidos:

Aquellas que por requieren la autorización de una o más entidades competentes para ser sometidas a un determinado régimen aduanero.

Productos Libres:

Aquellas que se encuentran libres de ingresar o salir del territorio nacional y no encuentran ninguna condición legal.

4. PRINCIPALES PRENDAS DE VESTIR EXPORTADOS A BRASIL

	SUBPARTIDA-DESCRIPCIÓN		FOB (US\$) 2018	FOB (US\$) 2019	FOB (US\$) 2020	FOB (US\$) 2021	
1	6109100039	LOS DEMÁS T-SHIRTS DE ALGODÓN, PARA HOMBRES O MUJERES	13,656,631	14,491,583	13,218,604	8,965,608	
2	6109100031	T-SHIRT DE ALGODÓN PARA HOMBRES O MUJERES, DE TEJIDO TEÑIDO DE UN COLOR UNIFORME INCLUSO BLANQUEADOS	8,700,691	9,223,030	6,051,176	5,792,470	
3	5506300000	FIBRAS ACRÍLICAS O MODACRÍLICAS ,CARDADAS, PEINADAS O TRANSFORMADAS PARA LA HILATURA	3,778,263	3,751,554	3,258,514	3,627,844	
4	6105100041	CAMISAS DE PUNTO ALGODÓN ABERT DELANTERA PARC, CON CUELLO Y PUÑOS DE TEJIDO ACANALADO PARA HOMBRES, TEÑIDO EN UN COLOR	4,143,592	2,177,916	2,644,441	3,496,206	
5	6106100039	LAS DEMÁS CAMISAS BLUSAS DE PUNTO DE ALGODÓN, PARA MUJERES O NIÑAS CON ABERTURA DELANTERA PARCIAL	3,177,463	1,478,571	3,605,168	3,334,138	
6	6106100031	CAMISAS BLUSAS DE PUNTO DE ALGODÓN PARA MUJERES O NIÑAS, CON CUELLO Y ABERTURA DELANTERA PARC, UN COLOR O BLANQUEADO	1,397,490	4,637,525	3,154,058	3,041,340	
7	6105100051	CAMISAS DE PUNTO ALGODÓN CON CUELLO Y ABERTURA DELANTERA PARC PARA HOMBRE, DE TEJIDO TEÑIDO UN COLOR O BLANQUEADOS	9,467,058	7,731,360	3,203,417	1,989,269	
8	5503309000	DEMÁS FIBRAS SINTÉTICAS DISCONTINUAS, SIN CARDAR, PEINAR NI TRANSFORMAR DE OTRO MODO PARA LA HILATURA, ACRÍLICAS O MODACRÍLICAS; EXCEPTO LOS OBTENIDOS POR EXTRUSIÓN HÚMEDA	2,215,299	768,436	832,950	1,069,284	
9	6105100049	LAS DEMÁS CAMISAS DE PUNTO ALGODÓN ABERT DELANTERA PARC, CON CUELLO Y PUÑOS DE TEJIDO ACANALADO ELÁSTICO, HOMBRES	355,448	105,770	580,295	727,994	
10	5608110000	REDES CONFECCIONADAS PARA LA PESCA DE MATERIAL TEXTIL SINTÉTICA O ARTIFICIAL	748,591	673,923	1,014,294	634,750	

5. REGULACIONES ARANCELARIAS



6109100039

LOS DEMÁS T-SHIRTS DE **ALGODÓN**, PARA HOMBRES O MUJERES



Arancel NMF	AAP.CE 58
35%	No hay



6109100031

T-SHIRT DE **ALGODÓN** PARA HOMBRES O MUJERES, DE TEJIDO DE 1 COLOR



Arancel NMF	AAP.CE 58
35%	No hay



6105100041

CAMISAS DE PUNTO **ALGODÓN** ABERTURA DELANT. PARCIAL, CON CUELLO Y PUÑOS DE TEJIDO ACANALADO HOMBRES, TEÑIDO 1 COLOR



Arancel NMF	AAP.CE 58
35%	No hay

5. REGULACIONES ARANCELARIAS



6106100039

LAS DEMÁS CAMISAS BLUSAS DE PUNTO DE ALGODÓN,
PARA MUJERES O NIÑAS CON ABERTURA DELANTERA
PARCIAL



Arancel NMF	AAP.CE58
35%	No hay



6106100031

CAMISAS BLUSAS DE PUNTO DE ALGODÓN PARA MUJERES O
NIÑAS, CON CUELLO Y ABERTURA DELANTERA PARC, UN
COLOR O BLANQUEADO



Arancel NMF	AAP.CE58
35%	No hay

5. REGULACIONES ARANCELARIAS

PAÍS EXPORTADOR

Perú

PAÍS DE DESTINO

Brasil

PRODUCTO SA6

CÓDIGO DE LÍNEA ARANCELARIA NACIONAL

610822 - Combinaciones, enaguas, bragas ...

BUSCAR

Medidas Arancelarias

Fuente:
<https://www.macmap.org/>

- 1) Ad valorem
- 2) Específicos
- 3) Mixtos

en vigencia



<http://www.acuerdoscomerciales.gob.pe/>

- Bermudas
- Bhután
- Bolivia (Estado Plurinacional de)
- Bosnia y Herzegovina
- Botswana
- Brasil**

DIGITOS					DENOMINACION
1° 2°	3° 4°	5° 6°	7° 8°	9° 10°	
1° 2°					Capítulo
1° 2°	3° 4°				Partida del Sistema Armonizado
1° 2°	3° 4°	5° 6°			Subpartida del Sistema Armonizado
1° 2°	3° 4°	5° 6°	7° 8°		Subpartida NANDINA
1° 2°	3° 4°	5° 6°	7° 8°	9° 10°	Subpartida nacional

Arancel NMF	AAP.CE58
35%	No hay

5. REGULACIONES ARANCELARIAS

Acordo / País / Região: ace 58 Código / Descrição: 61

Acordo	Nomenclatura	Ano	Código / Descrição	Detalhamento	Preferência	Quota
ACE 58 - Peru	NALADI	1996	61046: - Calças, jardineiras, bermudas e shorts (calções); 610469: -- De outras matérias têxteis 61046990: Outros		Preferência Percentual	
			61: VESTUÁRIO E SEUS ACESSÓRIOS, DE MALHA 6105: Camisas de malha, de uso masculino. 61051000: - De algodão			

— Tabla de cálculo

	Tributo	Valor calculado
+	1 - IMPUESTO DE IMPORTACIÓN	35,00
+	2 - IPI	0,00
+	6 - IMPORTAR PIS	2,10
+	7 - IMPORTACIÓN DE COFINAS	9,65

Arancel NMF	AAP.CE58
35%	100%

5. REGULACIONES ARANCELARIAS

Reglamento de Origen

Productos Obtenidos o producidos enteramente:

Aquellos que son totalmente obtenidos en una de las partes.



Productos con Insumos Producidos Enteramente:

Aquellos que son producidas enteramente en una de las partes, utilizando insumos o materias primas provenientes de terceros países.



Productos Producidos Enteramente:

Aquellos que son producidos con insumos e materias primas provenientes de materiales originarios.



5. REGULACIONES ARANCELARIAS

Los certificados de origen no podrán ser expedidos con antelación a la fecha de la factura comercial sino en la misma fecha o dentro de los 60 (sesenta) días calendario siguientes.

Sin embargo, cuando se trate de artesanías y de mercancías comprendidas en el Artículo 2, literal a), del presente Régimen, que sean obtenidas en forma artesanal por un sinnúmero de productores, la declaración jurada podrá ser firmada únicamente por el exportador.

Verificación posterior al despacho o levante de las mercancías

Las autoridades aduaneras de la Parte Signataria importadora podrán verificar el cumplimiento de lo establecido en el presente Régimen hasta 4 (cuatro) años después de la emisión del certificado de origen que ampara la importación de una mercancía.

Rectificación de certificados de origen

El importador deberá presentar la rectificación correspondiente en un plazo máximo de 30 (treinta) días calendario contados a partir de la fecha de recepción de notificación. Dicha rectificación debe ser realizada mediante nota, en ejemplar original, que debe contener la enmienda, la fecha y número del certificado de origen, y ser firmada por una persona autorizada para emitir certificados de origen de la entidad certificadora. Si el importador no cumpliera con la presentación de la rectificación correspondiente en el plazo estipulado, la autoridad competente de la Parte Signataria importadora podrá desconocer el carácter originario de la mercancía y se procederá a ejecutar las garantías presentadas o a cobrar el valor de los gravámenes de importación, según corresponda.

Webinar
Exportador

ACE Nº 58
Argentina, Brasil, Paraguay, Perú, Uruguay
Régimen de Origen

ALADI

ACUERDO DE COMPLEMENTACIÓN ECONÓMICA N° 58
ASOCIACION LATINOAMERICANA DE INTEGRACION

PAIS EXPORTADOR: PAIS IMPORTADOR:.....

No. de Orden (1)	NALADISA	DENOMINACION DE LAS MERCADERIAS

DECLARACION DE ORIGEN
DECLARAMOS que las mercaderías indicadas en el presente formulario, correspondientes a la Factura Comercial
No. cumplen con lo establecido en las normas de origen del Acuerdo (2) ...
..... de conformidad con el siguiente desglose:

No. de Orden	NORMAS (3)

Fecha:

Razón social, sello y firma del exportador o productor:

OBSERVACIONES¹:

DECLARACION DE ORIGEN
Certifico la veracidad de la presente declaración, que sello y firmo en la ciudad de:

A los:

Nombre, sello y firma Entidad Certificadora:

Notas:
(1) Esta columna indica el orden en que se individualizan las mercaderías comprendidas en el presente certificado. En caso de ser insuficiente, se continuará la individualización de las mercaderías en ejemplares suplementarios de este certificado, numerados correlativamente.
(2) Especificar si se trata de un Acuerdo de Alcance Regional o de Alcance Parcial, indicando número de registro.
(3) En esta columna se identificará la norma de origen con que cumple cada mercadería individualizada por su número de orden.

-El formulario no podrá presentar raspaduras, tachaduras o enmiendas.

Fuente: <https://www.gov.br/receitafederal/pt-br>

prom.
perú

¿Cómo acceder a las preferencias arancelarias?

DE AUTOCERTIFICACIÓN:

- EEUU
- Canadá
- Corea del Sur
- Australia

A TRAVÉS DE GREMIOS:

- ADEX
- Cámara de Comercio de Lima
- Sociedad Nacional de Industria
- COMEX
- Cámaras de Comercio de cada Región a través

Fuente: <https://www.mincetur.gob.pe>

RELACION DE ENTIDADES DELEGADAS POR EL MINCETUR PARA EMITIR CERTIFICACIONES DE ORIGEN

Nº	ENTIDAD AUTORIZADA	DIRECCION	TELÉFONO	REGION
1	Cámara de Comercio, Agricultura e Industria de Bagua - Amazonas	P. 29 de Julio N° 269 - Bagua Amazonas - Perú	95417624	Amazonas
2	Cámara de Comercio y Producción de la Provincia del Santa	P. Enrique Palacios N° 439, Chimbote, Ancash	943-329332	Ancash
3	Cámara de Comercio e Industria de Arequipa	Calle Guano Nº 102 - 104, Arequipa Arequipa - Perú	084 - 268200	Arequipa
4	Cámara de Comercio, Industria y Turismo de Ayacucho	P. San Martín N° 432, Huamanga Ayacucho - Perú	086 - 312988	Ayacucho
5	Cámara de Comercio y Producción de Cajamarca	P. José Velasco N° 271, Cajamarca Cajamarca - Perú	076 - 362490	Cajamarca
6	Cámara de Comercio, Industria, Servicios, Turismo y Producción de Cusco	Plaza España 4.4. 108, Santa Monica, Wanchos Cusco - Perú	084 - 240390	Cusco
7	Cámara Chiricana de Comercio, Industria, Turismo, Servicios y Agricultura	Calle Santa Rosa N° 447, Chicla de Ita Ica - Perú	086 - 288417	Ica
8	Cámara de Comercio, Industria y Turismo de Ica	Calle Santa Rosa N° 178, 108, San Isidro, Ica Ica - Perú	086 - 219693	Ica
9	Cámara de Comercio y Producción de La Libertad	P. Juan N° 454, Trujillo La Libertad - Perú	044 - 494210	La Libertad
10	Cámara de Comercio y Producción de Lambayeque	P. José Benítez N° 304, Chiclayo Lambayeque - Perú	074 - 233247	Lambayeque
11	Asociación de Exportadores	P. José María Saldaña N° 2075, San Jorge Lima - Perú	071 - 6163333	Lima
12	Cámara de Comercio de Lima	P. Guadalupe Gamaral N° 308, Jesús María Lima - Perú	01 - 2181737	Lima
13	Sociedad de Comercio Exterior del Perú - COMEXPERU	Calle Washington número N° 204, Miraflores Lima - Perú	01 - 6287700	Lima
14	Sociedad Nacional de Industrias	Calle La Libertad N° 265, San Isidro Lima - Perú	01 - 6184444	Lima
15	Cámara de Comercio e Industria de Ilo	P. Alameda Iquique N° 233, San Pedro de Mojigaba - Perú	083 - 570549	Mojigaba
16	Cámara de Producción, Comercio, Turismo y Servicios de Piura	P. Tarma N° 267, San Alonso (Calle 5050) 571, Piura Piura - Perú	073 - 213550	Piura
17	Cámara de Comercio y Producción de Puno	P. San Eduardo N° 4 - Lote 2 (Calle 1000) Arequipa Puno - Perú	073 - 321871	Puno
18	Cámara de Comercio y Producción de Puerto	P. Agustín Leguía N° 233, San Pedro de Mojigaba - Perú	083 - 570549	Mojigaba
19	Cámara de Comercio, Producción y Turismo de San Martín - Tarma	P. Martín Quiroz 108 Tarma - Perú	081 - 261952	Puno
20	Cámara de Comercio, Industria y Producción de Tarma	Calle Martín Quiroz N° 108 Tarma - Perú	042 - 522872	San Martín
21	Cámara de Comercio y Producción de Aguas Verdes y de la provincia de Zaratema	P. Tacna N° 2075, Aguas Verdes Tarma - Perú	052 - 424961	Tarma

Certificado de Origen

Ventana Única de Comercio Exterior

VUCE Perú

PERÚ Ministerio de Comercio Exterior y Turismo

<https://www.vuce.gov.pe/>

vuceayuda@mincetur.gob.pe

Mesa de ayuda (01)207-1510

Nosotros Normatividad Servicios Red informativa Canal de aprendizaje Proyecto Vuce 2.0 **Ingresar a la VUCE** 1

Mesa de Ayuda (Atención de Usuarios)

E-mail: vuceayuda@mincetur.gob.pe

Teléfonos: 207-1510 / 713-4646



Certificado Origen

Certifica que tus productos son originarios del país y goza de beneficios comerciales

Bienvenido a la VUCE

Para ingresar al sistema, selecciona una de las dos opciones de autenticación.

Soy Importador y/o Exportador

Ingresar con Clave SOL



Soy funcionario de una Entidad

Ingresar a la Extranet

6. REGULACIONES NO ARANCELARIAS

Etiquetas



Tallaje



REGULAR		PECHO	BAJO	
TALLA				
XS	100	90		
S	104	94		
M	108	98		
L	112	102		
XL	116	106		
XXL	120	110		
3XL	124	114		
SLIM FIT		PECHO	CINTURA	BAJO
TALLA				
XS	100	102	96	
S	104	106	100	
M	108	110	104	
L	112	114	108	
XL	116	118	112	
XXL	120	122	116	
3XL	124	126	120	

Ensayos



REGULACIONES NO ARANCELARIAS

REQUISITOS DE ETIQUETADO



Agencia: Ministerio de Economía

1

Las prendas de vestir que se distribuyan dentro de Brasil deben cumplir

Con la ordenanza INMETRO n° 118, que regula el etiquetado para productos textiles y confecciones

El reglamento técnico, entró en vigor el 1 de abril de 2021

Finalidad de prevenir prácticas que puedan conducir al **error o engaño** a los consumidores. La información obligatoria debe ser veraz y podrá indicarse mediante rótulos, precintos, rótulos, estampados o similares, en adelante denominados "medios". La elección del "medio" debe adecuarse al producto, cumpliendo los requisitos de indelebilidad y fijación permanente.

La información se debe expresar **en idioma portugués**, con caracteres claros, visibles, indelebles y fáciles de leer para el consumidor, no pudiendo en ningún caso tener una altura inferior a 2 mm.

No debe ser falsa, equívoca, engañosa, o susceptible de crear una expectativa errónea respecto a la naturaleza del producto. La información podrá constar en una o varias etiquetas o a ambos lados de una misma etiqueta.

Se considerarán productos textiles o confecciones a aquellos productos que tienen al menos el 80% de su masa compuesta por fibras textiles o filamentos textiles o ambos. El reglamento define como textiles a aquellos que están compuestos exclusivamente por fibras textiles o filamentos textiles o ambos.

REGULACIONES NO ARANCELARIAS

REQUISITOS DE ETIQUETADO

1



Agencia: Ministerio de Economía

Las prendas de vestir que se distribuyan dentro de Brasil deben cumplir



Con la ordenanza INMETRO n° 118, que regula el etiquetado para productos textiles y confecciones



El reglamento técnico, entró en vigor el 1 de abril de 2021

TOLERANCIAS:

- UNA FIBRA 100% \Rightarrow **2% DE TOLERANCIA** (fibras agregadas con fines funcionales)
 \Rightarrow **5% DE TOLERANCIA** (fibras agregadas con fines decorativos)

- MEZCLA DE FIBRAS - MÁXIMO **3%** POR PESO

EJEMPLO:

UNA COMPOSICION DE 60% ALGODÓN Y 40% POLIESTER

VARIACIÓN \pm 3% - 63/ 37% (ALGODÓN)
- 57/ 43% (POLIÈSTER)

- PARA DETERMINARLA COMPOSICIÓN % DE LA MP, no se tendrán en cuenta los siguientes elementos:

REGULACIONES NO ARANCELARIAS

REQUISITOS DE ETIQUETADO

1



Agencia: Ministerio de Economía

Las prendas de vestir que se distribuyan dentro de Brasil deben cumplir

Con la ordenanza INMETRO n° 118, que regula el etiquetado para productos textiles y confecciones

El reglamento técnico, entró en vigor el 1 de abril de 2021

DENOMINACIÓN DE LAS FIBRAS

- DENOMINACIÓN: OTRA FIBRA / "OUTRA FIBRA"

FIBRA EN UNA COMPOSICIÓN MENOR A 5% Aporta elasticidad → spandex

> 5% SE DEBE INDICAR EL NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO Y PORCENTAJE

APÊNDICE A

DENOMINAÇÃO E DESCRIÇÃO DAS FIBRAS TÊXTEIS E DOS FILAMENTOS TÊXTEIS
Nº
DENOMINAÇÃO
DESCRIÇÃO DAS FIBRAS TÊXTEIS E FILAMENTOS TEXTEIS
01
Lã
Fibra proveniente do tosqueio de ovinos (Ovis aries).
02
Alpaca, Lhama, Camelo, Cabra, Çachemir, Mohair, Angorá, Vicunha, Iaue, Guanaco, Castor, Lontra, precedidos ou não pela expressão: "Pelo de"

REGULACIONES NO ARANCELARIAS

REQUISITOS DE ETIQUETADO

Webinar
Exportador

1

Las prendas de vestir que se distribuyan dentro de Brasil deben cumplir

Con la ordenanza INMETRO n° 118, que regula el etiquetado para productos textiles y confecciones

El reglamento técnico, entró en vigor el 1 de abril de 2021

DESCRIÇÃO DAS FIBRAS TÊXTEIS E FILAMENTOS TEXTEIS

05

Algodão

Fibra proveniente das sementes de planta de algodão. (Gossypium sp).

54

Bambu natural

Fibra proveniente do Dendracalamus giganteus.

55

Lastol (Elastolefina)

Fibra elástica, de ligações cruzadas, com 98% de seu peso composto de etileno e outra unidade de olefina

56

Elastomultiéster

Fibra formada pela interação de duas ou mais macromoléculas lineares quimicamente diferenciadas em duas ou mais fases diferenciadas (nenhuma delas maior que 85% em massa), que contém grupos éster como unidade funcional dominante (mínimo de 85%) e que, após o tratamento adequado, quando é esticado em 50% e libertado, recupera de forma rápida e substancial o seu comprimento original.

57

Melamina



95% Algodón
5% Spandex



95% Algodón
5% Lycra® Spandex



95% Algodón
5% Lycra



REGULACIONES NO ARANCELARIAS

REQUISITOS DE ETIQUETADO

1



Las prendas de vestir que se distribuyan dentro de Brasil deben cumplir

Con la ordenanza INMETRO n° 118, que regula el etiquetado para productos textiles y confecciones

El reglamento técnico, entró en vigor el 1 de abril de 2021

15. Para la determinación de la composición porcentual de la materia prima, no se tendrán en cuenta los siguientes elementos:

a) Soportes, refuerzos, estabilizadores, hilos de ligadura y unión, orillos, rótulos, apliques, ribetes, cantos, zapatillas de correr, botones, bolsillos, hombreras, acolchados, elásticos, accesorios, cintas no elásticas, así como otras partes que no entran intrínsecamente en la composición del producto manufacturado y con las reservas establecidas en el Capítulo IV, subtema 13.1.1.;

b) Incorporando agentes, estabilizantes, productos auxiliares de tintura y estampación y otros utilizados en el tratamiento y acabado de productos textiles.

13. Todo producto textil manufacturado que esté compuesto por dos o más partes diferentes en cuanto a la composición de las respectivas materias primas utilizadas, deberá indicar la composición textil por separado, identificando cada una de ellas, y contener efectivamente las partes mencionadas.

REGULACIONES NO ARANCELARIAS

APÉNDICE B

1 REQUISITOS DE ETIQUETADO

Webinar
Exportador

60

PRODUCTOS TEXTILES QUE NO ESTÁN SUJETOS AL CUMPLIMIENTO DE ESTE REGLAMENTO
01
Toallitas higiénicas, tampones, compresas diarias, pañales desechables y similares.
02
Adornos para el cabello.
03
Almohadas porta alfileres.
04
Aplicaciones textiles.
05
Artículos funerarios.
06
Textiles de protección y seguridad, como cinturones de seguridad, chalecos salvavidas y chalecos antibalas, ropa de protección contra incendios.
07
Artículos textiles para talabartería, excepto prendas de vestir.
08
Artículos textiles utilizados en animales.
09
Artículos textiles utilizados para adornar o vestir juguetes.
10
Asientos automotrices.
11
Tiendas de campaña.
12
Botones y hebillas forrados.
13
Juguetes.
14
Perchas forradas en textil.
15
Zapatos.
dieciséis
Portadas de libros.

18
Sombreros de fieltro.
19
Cinturones
20
Cables.
21
Cuerdas para instrumentos musicales.
22
Cordones para zapatos.
23
Correas de transmisión.
24
Embalajes.
25
Banderas, escudos y estandartes.
26
Estuches para maquillaje, manicura, gafas, cigarrillos, puros, encendedores, peines y similares.
27
Remolques.
28
Etiquetas colgantes.
29
Flores artificiales.
30
Paraguas / sombrillas.
31
Paraguas.
32
Aleaciones textiles y correas para amarrar, mover y levantar cargas.
33
Lonas y lonas (lonas para camiones, cenadores, estructuras inflables por presión neumática).
34
Maletas, carteras, carteras, bolsos y similares.

REGULACIONES NO ARANCELARIAS



Agencia: Ministerio de Economía

1 REQUISITOS DE ETIQUETADO

Talla ____
País origen

ABNT NBR 15800
Talla a partir de mediciones corporales

38, 42, 44 o
P, M, G o
tamaño para
XX, XP

Nombre o razón social o marca registrada ante el organismo competente del país de consumo e identificación fiscal del fabricante o importador nacional o de quienes coloquen su marca o denominación social exclusiva, o de quien tenga licencia de uso de marca. , según el caso.

Nombre, marca
o razón social

CNPJ: 00.000.000/0000 ou
CPF: 00000000-17

65% Algodón
30% Spandex
5% otros

40 % Algodón
60 % Poliéster.



Se entiende por "identificación fiscal" los registros fiscales de las personas jurídicas o naturales, de acuerdo con la legislación vigente en los Estados Partes.

- Lavado
- Blanqueado
- Secado
- Planchado
- Lavado en seco



Símbolos inscritos en 16 mm² de área como mínimo, (legibles y visibles). *Indicaciones de cuidado – NM ISO 3758: 2013*

La información sobre los tratamientos de cuidados de conservación es obligatoria. Esta información podrá estar indicada mediante símbolos o textos o ambos.

País de origen precedido de las palabras: "Fabricado en" o "Fabricado en" o "Industria" seguidas del adjetivo gentil del país de origen. No se aceptarán solo designaciones de bloques económicos, ni nominaciones por banderas de países.

Feito no Perú

6 REGULACIONES NO ARANCELARIAS

REQUISITOS DE SEGURIDAD

2

Cordones: Para prendas de niños de 0 – 14 años

En revisión la norma ABNT NBR 16365 – Seguridad en Ropa Infantil

ESTRANGULACIÓN



RIESGOS



Accesorios desprendibles: Para prendas de niños

En revisión la norma ABNT NBR 16365 – Seguridad en Ropa Infantil

ASFIXIA



6 REGULACIONES NO ARANCELARIAS

RESTRICCIONES DE SUSTANCIAS QUÍMICAS

3

La Asociación Brasileña de la Industria Textil y de la Confección (ABIT) y la Asociación Brasileña de la Industria Química (ABIQUIM) han recomendado el uso de los estándares dados ABNT, el estándar no tiene supervisión por INMETRO, pero busca el control de sustancias químicas en la industria textil brasileña. Las sustancias que se encuentran prohibidas son las siguientes:

- Sustancias polifluorocarbonos
- Colorantes azoicos
- Alquifenoles y nonilfenoles
- Colorantes dispersantes de alérgenos
- Metales pesados (plomo, cadmio, mercurio, cromo y níquel)
- Ftalatos
- Formaldehido
- Fenoles (pentaclorofenol y tetraclorofenol)
- Compuestos organoestánicos
- Pesticidas

6 REGULACIONES NO ARANCELARIAS

4 INFLAMABILIDAD

En Brasil, no existen regulaciones para la inflamabilidad de textiles.



6 LICENCIAS DE IMPORTACIÓN

Son tramitadas por el importador en Brasil, para las subpartidas de confecciones debe presentar una licencia de tipo “No automática”.

- ➔ Importaciones de productos exentas de licencias de importación.
- ➔ Importaciones de productos sujetas a licencias automáticas. (El plazo máximo de obtención de este tipo de licencias es de 30 días hábiles).
- ➔ Importaciones de productos sujetas a licencias no automáticas. (El plazo máximo de obtención de este tipo de licencias es de 60 días hábiles)

Simular Tratamento Administrativo de Importação

+ Filtros da Consulta

- Resultados da Consulta

Tipo do Tratamento	Anuente	Modelo / Mensagem	Passível de Inspeção	Válido para mais de uma operação	Emissão do LPCO
Operação com as características informadas não requer LPCO					

TALLAJE EN BRASIL

La norma ABNT NBR 15800 es la norma brasilera voluntaria que describe un sistema de tallaje, basado en dimensiones corporales, con el objetivo de armonizar y simplificar el etiquetado de tallas en prendas de vestir.

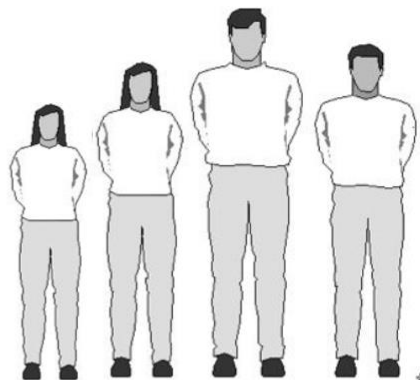
Actualmente:

Compra de un vestido, con las medidas: busto de 88cm, cintura de +/-72cm y caderas cerca a 96cm, toma un vestido de talla:

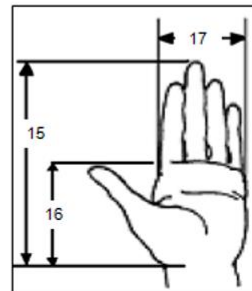
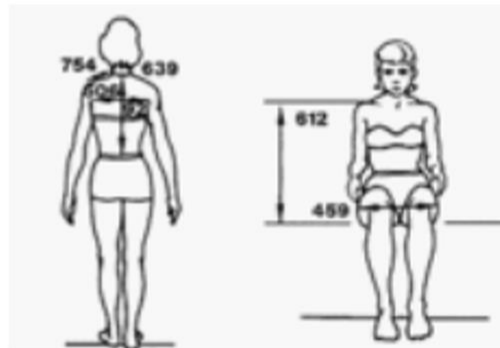
- 12 en el Rusia
- C38 en Noruega, Suecia y Finlandia
- 40 en Bélgica y Francia
- 38 en Alemania y Holanda
- 44 en Italia
- 44/46 en Portugal y España.
- 10 en EE.UU.



La Designación de tallas puede expresarse con “letras” o con “números”



idor



prom
perú

om
erú

ENSAYOS

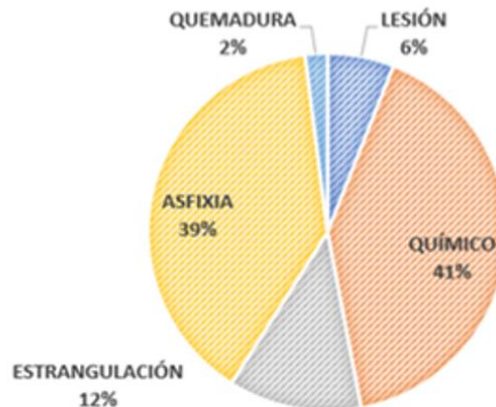
- **CERTINTEX** T.204-5800
- **QUALITY LAB SAC** T. 224 – 7107
- **INTERTEK TESTING SERVICES PERÚ S.A** T. 3990940



DIRECTORIO INACAL




[https://www.inacal.gob.pe/repositorioaps/data/1/1/4/jer/acreditados/files/LAB.%20DE%20ENSAYO%20Directorio-de-Laboratorios-de-Ensayo-Rev.586-\(06-Marzo-2019\).pdf](https://www.inacal.gob.pe/repositorioaps/data/1/1/4/jer/acreditados/files/LAB.%20DE%20ENSAYO%20Directorio-de-Laboratorios-de-Ensayo-Rev.586-(06-Marzo-2019).pdf)

Ropa, Textiles & Artículos de Moda



CERTIFICACIONES VOLUNTARIAS

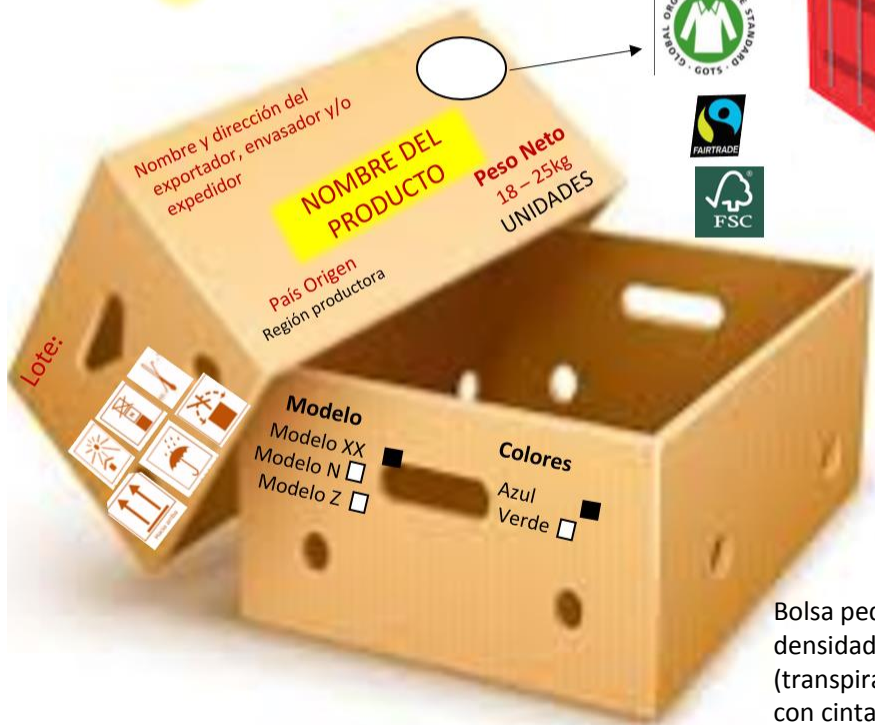


Logo	Nombre de la certificación	Descripción	Web
	<p>Fair Trade Max Havelaar</p>	<p>Promueve el trato justo entre productores y consumidores.</p>	<p>http://www.maxhavelaarfrance.org/</p>
	<p>Global Organic Textile Standard - GOTS</p>	<p>Estas normas establecen requisitos que son reconocidos mundialmente y que aseguran la condición orgánica de los productos textiles, desde la obtención de la materia prima, a través de una producción responsable con el medio ambiente y el medio social, hasta el correcto etiquetado, a fin de que el producto final ofrezca al consumidor la necesaria seguridad y credibilidad.</p>	<p>http://www.global-standard.org/es/</p>
	<p>OEKO TEX</p>	<p>La certificación de productos conforme a la OEKO-TEX® Standard 100 ofrece a las empresas en la cadena textil un instrumento óptimo y un claro valor añadido para su garantía de calidad empresarial. Documenta que los artículos indicados en el mismo han sido inspeccionados con éxito conforme a la OEKO-TEX® Standard 100 y cumplen los requisitos de una clase de productos común.</p>	<p>https://www.oeko-tex.com/es</p>

6 Regulaciones No Arancelarias



INF. OBLIGATORIA / ESPECIFICACIONES COMERCIAL



NIMF 15



Código Provincia y Número de empresa

Tratamiento empleado



Bolsa pequeña de polietileno baja densidad, oscuro, con perforaciones (transpiraciones/humedad), cerrar con cinta adhesiva

Fuente: <https://www.senasa.gob.pe/senasa/descargasarchivos/2019/12/EMPRESAS-AUTORIZADAS-HT-09-DE-DICIEMBRE-DE-2019.pdf>



Webinar
Exportador

**Materiales, herramientas, programas y
asistencias técnicas**



Regulaciones para exportar

[Calendario de Actividades](#)[Logística](#)[Regulaciones](#)[Finanzas](#)[Acuerdos Comerciales](#)

Infografías sobre regulaciones internacionales

Con el objetivo de brindar información sobre los requisitos que solicitan en el sector Vestimenta de los principales países de destino, te presentamos las **infografías sobre regulaciones internacionales**, en donde podrás revisar de manera más visual esta información que te ayudará a realizar tu exportación sin problemas.

- **Requisitos de etiquetado en chompas, chullos y chalinas artesanales de alpaca - Estados Unidos** (nueva)
- **Requisitos de etiquetado en fundas artesanales de algodón de cojines - Estados Unidos** (nueva)
- **Requisito de etiquetado en Chile para polos.**
- **Requisitos de etiquetado en Australia para pijama de niños.**
- **Requisitos de etiquetado en Alemania para camisetas.**
- **Requisitos de etiquetado en Canadá para chaquetones acolchados.**

Exportador

- **Requisitos de etiquetado en Chile para vestidos de niñas.**
- **Requisitos de etiquetado en Brasil para polos.**
- **Requisitos de etiquetado en EEUU para blazer de niños.**
- **Requisitos de etiquetado en la CAN para polos.**
- **Requisitos de etiquetado en Ecuador para polos.**
- **Requisitos de etiquetado en Canadá para polos.**

12

Infografías para principales mercados





Guías Internacionales

A continuación te presentamos las guías de los requisitos sanitarios y fitosanitarios de los principales países de destino, con las cuales tendrás mayor información al momento de realizar tus exportaciones.

Multimercado

- Requisitos para exportación de confecciones textiles



Webinar
Exportador



Mercados que abarca

- 
- A) Norteamérica**
 - 1) EE. UU.
 - 2) Canadá
 - B) Comunidad Europea**
 - 3) España
 - 4) Alemania
 - 5) Reino Unido
 - 6) Francia
 - 7) Suiza
 - C) Sudamérica**
 - 8) Brasil
 - 9) Bolivia
 - D) Oceanía**
 - 10) Colombia
 - 11) Chile
 - 12) Ecuador
 - 13) Argentina
 - E) Asia**
 - 14) Australia
 - 15) China
 - 16) Japón
 - 17) Corea del Sur

HERRAMIENTA: Simulador de Etiquetado



Contáctenos

Aranguri, Milagros

Simulador de Etiquetado

Escoja una de las opciones para iniciar una simulación o cargar una etiqueta ya guardada en el sistema



Etiqueta textil



Etiqueta de Calzado



Etiqueta de bebidas
alcohólicas



Etiqueta de Alimentos



prom. peru
Talla M
Made in Perú

100% alpaga
Forro: 100% lora

- Laver à la main
- N'utilisez pas d'eau de Javel
- Ne pas repasser
- Ne pas sécher en machine
- Laissez-le s'égoutter à l'ombre
- Limpez en seco ciclo corto

RUC 8521479632
EMPRESA IMPORT

promperú sac
12121278901

<http://ram.promperu.gob.pe/>

HERRAMIENTA: RAM

Inicio Condiciones de uso Material complementario Boletines Calendario de actividades Contacto Suscripción

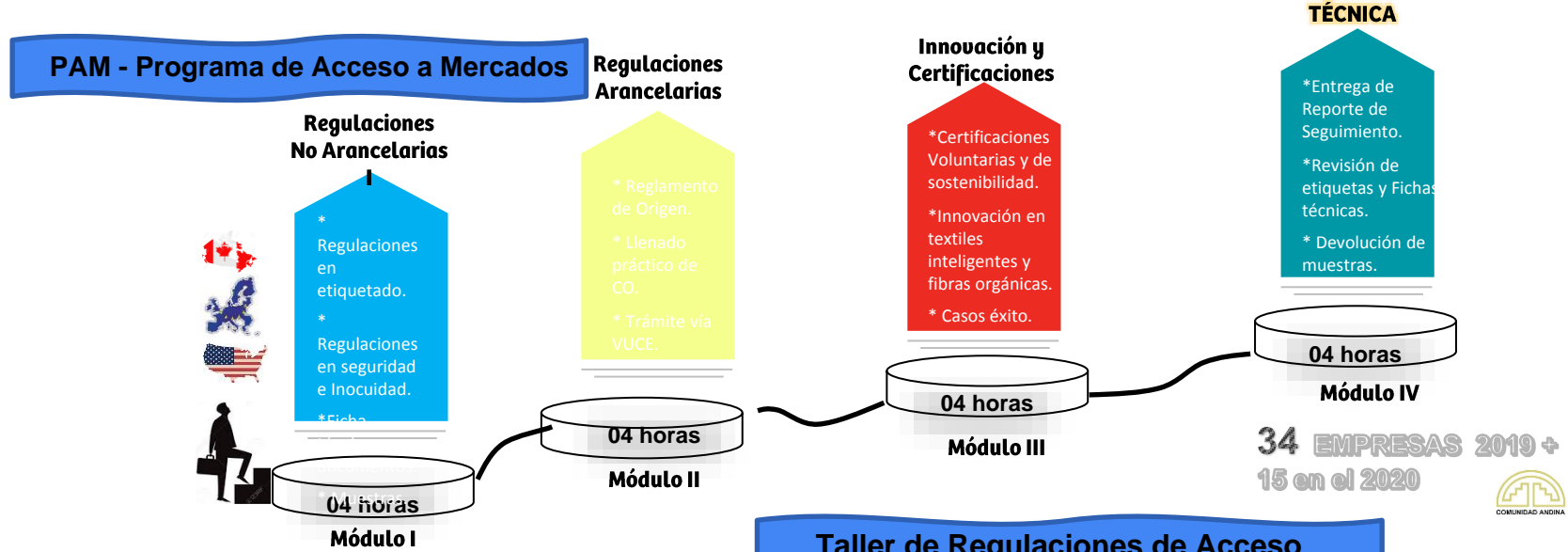
Requisitos de acceso a mercados (RAM)

Textil Seleccione un producto Seleccione el País de Desti...

Todos los Sectores
Agro
Agroindustria
Manufacturas
Pesca
Textil

Webinar
Exportador

CAPACITACIONES, PROGRAMAS, TALLERES Y ASISTENCIAS TÉCNICAS



2019 **2020**
Taller: 71 empresas + 38 empresas

Capacitaciones Virtuales : **201** empresas en el **2020**





Milagros Aranguri

Dep. de Gestión de la Calidad - PROMPERÚ

maranguri@promperu.gob.pe

Seminarios virtuales
Miércoles del exportador

Preguntas y respuestas

¿Más consultas sobre el tema?

www.promperu.gob.pe/consultaPPM.aspx